



GOBIERNO DE LA
Ciudad de México
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
DIRECCIÓN DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

Reporte de Seguimientos de Observaciones de Intervención					
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre			
V-1/2019	01	2019/01			

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO		2018		
		Incumplimiento	Atención	Día	Mes	Año
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan			20	02	18
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			16	04	19
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios					
Monto Observado	0 Aclarado	0	Pendiente: 0	Atención		
		Acciones Realizadas				

RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN

IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN

Durante el ejercicio 2018 se suscribieron 143 contratos, a través de los cuales se adquirieron bienes por un monto de \$141,085,015.25 (Ciento cuarenta y un millones, ochenta y cinco mil quince pesos 25/100 M.N.) con I.V.A. incluido. Para su revisión, se seleccionó una muestra de 16 contratos de forma aleatoria mediante los cuales se adquirieron Bienes instrumentales y de consumo, por un importe total de \$13,552,071.26 (Trece millones quinientos ochenta y dos mil setenta y un pesos 26/100 M.N.) que representan el 11% del total de adquisiciones de bienes formalizados por la Alcaldía de Tlalpan durante el ejercicio 2018, conforme a lo siguiente:

No.	No. de Contrato	Descripción	Importe
1	DT-2018-001 ADQ	Agua purificada embotellada garrafón de 19 lts.. y agua 355 ml.	406,000.00
2	DT-2018-028 ADQ	Lámparas	1,400,000.00
3	DT-2018-031 ADQ	Extintor de polvo químico con capacidad de 4.5 kgs. y extintor de CO2 con capacidad de 4.5 kgs.	449,071.96
4	DT-2018-038 ADQ	Desbacheador de agua, con opción de agua fría y agua caliente	139,478.40
5	DT-2018-051 ADQ	Sellos de clausura	499,918.94
6	DT-2018-078 ADQ	Plavera de algodón para staff, plavera para corredor lúpó dry fi	191,368.10
7	DT-2018-095 ADQ	Balón de baloncesto, red, de baloncesto, balón de voleibol, red de voleibol, tablero de ajedrez, domínik, paletas dobles lkd, colchón de salto con garrocha, vallas, discos, bolas, jaulina, etc. Pera loca, pera fija chicha, protector de cabeza, protector bucal, quantes para box, etc.	841,021.02
8	DT-2018-119 ADQ	Sanitario W.C. y lavabo	436,123.58
9	DT-2018-134 ADQ	Escritorio, gaveta de madera, locker, mesa de trabajo, pizarrones, sillas plegables y tablones, banco de trabajo, banco resifador, escritorio de oficina, estantes, locker, mesa de trabajo, extractor axial para pred 8" axial para pred 8", anaque universel, ermicatora, mesa de trabajo, sillas plegables, tablos de plástico, ventiladores y abanico de torre, biombo, cafetera percoladora y diablo de carga escritorio, mesa de trabajo, sillas plegables y tablones.	645,111.28

Elaboró	Revisó	Autógrafo	Término de Seguimiento	2019/02
Arq. Alm. Karla García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zuluaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
 GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
 CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIAJAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tiajan	EJERCICIO			2018	
		Intervención	Incurrencia	Día	Mes	Año
Ente Público	0314 Alcaldía Tiajan					
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración					
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios					
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0	Atención

Acciones Realizadas

			Total Muestra
10	DT-2018-165 ADQ	Megáfono, micrófono inalámbrico y micrófonos con pedestal bocinas activas de 15", consola 16 canales, megáfono, mesa de vacío de luz blanca, micrófonos y pantalla de proyección, bocinas activas de 15", suministro y colocación de mezcladora, sistema de audio portátil, suministro y colocación de mezcladora.	687,195.27
11	AT-2018-184 ADQ	Sillas plegables, tablón de uso rudo, escritorio metálico, escritorio ejecutivo, etc.	380,553.52
12	AT-2018-191 ADQ	Mueble para equipo de cómputo, silla secretarial, sillas plegables, tablones de uso rudo, etc.	5,402,120.00
13	DT-2018-054 ADQ	Lámpara de 140 w, Hid, balastro de 140 w., fotocelda de 220 v., contactor 2 x 40, cable thw, cinta de aislar,	366,180.00
14	DT-2018-306 ADQ	Tóner y cartuchos de tinta	
15	DT-2018-067 ADQ	Tóner y cartuchos de tinta	
16	DT-2018-068 ADQ	Tóner y cartuchos de tinta	
		Total Muestra	13,582,071.26

➤ 1. Falta de nombramiento del responsable del almacén central

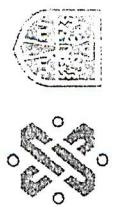
Mediante oficio número SCG/DGCID/CI-T/073/2019 de fecha 23 de enero de 2019, este Órgano Interno de Control solicitó a la Dirección General de Administración, los oficios a través de los cuales, la entonces Delegación ahora Alcaldía de Tiajan comunicó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, el nombramiento de los responsables de los almacenes centrales, locales y subalmacenes, así como los oficios de respuesta mediante los cuales se informó el registro correspondiente, por lo que con oficio número AT/DGAG/404/2019, de fecha 06 de febrero de 2019, la Dirección General de Administración remitió en copia fotostática y medio magnético, el oficio mediante el cual, se comunicó a la entonces Oficialía Mayor de la Ciudad de México el nombre del servidor público responsable del Almacén General de la Alcaldía Tiajan; Sin embargo, y de la revisión realizada este Órgano Interno de Control, comprobó que no se remitió a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, la designación de 02 servidores públicos C.C. Rodolfo Venturoso Montiel y Daniel Farfán Contreras, que durante el ejercicio 2018, se encontraban como responsables del Almacén Central para su autorización y registro de nombramiento Ánexo 1.

Lo anterior, contraviene lo establecido en la Norma 10 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, así como al numeral 2.1.7. de la Circular Uno Bis, que señalan:

Norma 10.- "La designación del responsable de los Almacenes Centrales, locales y Subalmacenes, deberá ser solicitada por la Dirección General de Administración a la DGRMSG para su autorización y registro de nombramiento, la creación, modificación o cancelación de los Almacenes Centrales, locales y Subalmacenes, deberá ser autorizada por la DAI... "Numeral 2.1.7.- "...Las DGAD deberán comunicar a la DGRMSG, en el formato establecido para tal fin, el nombre de los responsables del almacén central, almacenes locales y subalmacenes, a fin de que la DAI autorice y realice el registro correspondiente de conformidad a lo estipulado en

Elaboró	Revisó	AutORIZÓ	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alfonso Valderrama Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Óscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zuluaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tiajan	2019/02

03



GOBIERNO DE LA
Ciudad de México
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAJALPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO		2018
		Día	Mes	
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan			
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios			
Monto Observado	0 Aclarado	0	Pendiente:	0
			Atención	
		Acciones Realizadas		

la Norma 10 de las NGBMAPDF. Así mismo la DGAD deberá informar de manera inmediata y por oficio, cualquier cambio que se presente al respecto..."

➤ 2.- Incumplimiento en la entrega de informes y reportes a la Dirección de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor.

Con oficio SCG/CIAT/073/2019, de fecha 23 de enero de 2019, este Órgano Interno de Control solicitó a la Dirección General de Administración los Informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, relativos a Almacenes e Inventarios, emitidos durante el ejercicio 2018, por lo que mediante oficio AT/DGA/404/2019, de fecha 06 de febrero de 2019, la Dirección General de Administración remitió diversa documentación correspondiente a los reportes presentados.

De lo anterior y de la revisión y análisis realizado a los informes presentados durante el ejercicio 2018, se observó el incumplimiento en la entrega de los informes dentro del periodo establecido, a la Dirección de Almacenes e Inventarios (DAI) de la Oficialía Mayor, ya que los DAI "Reporte de Inventario Físico" del primer y segundo semestre se entregaron con 12 y 9 días de desfase respectivamente. Asimismo, el área auditada no remitió, comprobó y justificó que los informes trimestrales de "Informe de Altas", "Informe de Bajas", "Informe Destino Final" y el "Calendario de actividades con cierre al 31 diciembre del Programa de Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales" se hayan realizado y reportado en tiempo y forma ante la Dirección de Almacenes e Inventarios (DAI) de la Oficialía Mayor (Anexo 2).

Lo anterior, contraviene lo indicado en el numeral 5.4.1. de la Circular Uno Bis, y de la Norma 86, fracciones I, II, III y IV de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, que indican:

Numerar 5.4.1.- "...Las DGAD, serán responsables de enviar a la DAI, los siguientes informes en los rubros de almacenes e inventarios, los cuales deberán ser remitidos de manera separada..."

Norma 86.- "...La DGAD deberá proporcionar a la DAI la siguiente información..."

➤ 3.- Inconsistencias en el llenado de las tarjetas kardex

Del análisis y revisión realizado a 263 Tarjetas Kardex, correspondiente a 16 contratos de adquisiciones, así como al Padrón Inventarial de todos los Bienes Instrumentales y de Consumo adquiridos en el ejercicio 2018, mediante los cuales se registraron los bienes correspondientes a extintores, despachadores de agua, equipo deportivo, sanitario y mobiliario de oficina, este grupo auditor detectó que no se encuentran debidamente requisitados, categiendo de los siguientes datos: casillero, sitio físico donde se almacena el Bien, punto de reorden para futuras requisiciones de compra, cantidades máximas y mínimas que deben existir en el

Elaboró	Revisó	AutORIZÓ	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
 Arq. Alfonso Karen Garcia Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Ing. Oscar Valderama Martinez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Federico Dominguez Zuleta Titular del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan	2019/02	03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
G. GOBIERNO DE LA C. CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
DIRECCIÓN DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO	2018	
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Incurrencia	20	02	18
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	04	19
Monto Observado	0 Aclarado	0	0	Atención	
		Acciones Realizadas			

stock, numero de pedido, y/o factura y/o contrato y clave interna. (Anexo 3).

Lo anterior contraviene lo establecido en el procedimiento "Recepción, registro y control de bienes muebles en almacén" (formato anexo Tarjeta Kardex), del Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes, en el cual se indican los requisitos básicos que deben contener las tarjetas, asimismo en lo establecido en la Norma 63 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal que indica:

Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes

"Recepción, registro y control de bienes muebles en almacén" (formato anexo Tarjeta Kardex)

Norma 63 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal:

Norma 63.- "... Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones registrarán los movimientos de entradas y salidas de los bienes muebles, en hojas electrónicas o en tarjetas kardex, conforme a la estructura de captura determinada para tal efecto por la DGRMSG y con la periodicidad que ésta determine, teniendo por objeto precisar sus existencias y sus valores..."

Así como, lo indicado en el numeral 5.2.4., fracción III de la Circular UNO Bis, que señala:

5.2.4. "... Cuando por el volumen de bienes que se adquieran, o por las necesidades de operación se justifique, podrán crearse almacenes locales, los cuales deberán ajustar su operación a las siguientes medidas [...] Fracción III.- Registrar sus existencias en las tarjetas kárdex y/o control electrónico..."

➤ 4.- Deficiencias en el registro, control y actualización de la firma de los servidores públicos facultados para la entrega y el retiro de bienes en el almacén.

De la revisión y análisis realizado a la documental proporcionada por el área auditada, este Órgano Interno de Control constató que de un Universo de 366 servidores públicos facultados para el Retiro de Bienes del Almacén Central en el ejercicio 2018, la Dirección General de Administración no remite el oficio suscrito por los Titulares de las áreas operativas que conforman la Alcaldía Tlalpan, en donde se indique y constate que 144 se encuentran facultados para el Retiro de Bienes del Almacén Central, asimismo en cuatro casos se detectó que la fecha de oficio remitido a esa Dirección General para facultar a los servidores públicos, es a partir del ejercicio fiscal 2019, conforme se detalla en el Anexo 4.

Elaboró	Revisó	AutORIZÓ	Trimestre de Seguimiento	Año
Arq. Alina Karen García-Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zúñiga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
Ciudad de México
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIAZALPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIAZALPAN

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tiaxalpan	EJERCICIO		2018		
		Intervención	No. de Observación	Incurrencia	Día	Mes
Ente Público	0314 Alcaldía Tiaxalpan	Intervención	01	20	02	18
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			Compromiso	16	04
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios			Atención		19
Monto Observado	0 Aclarado					
Acciones Realizadas						

Así mismo, derivado del análisis efectuado a las notas de entrada y salida proporcionadas por el área auditada a través del oficio número AT/IDG/AN/SCA/077/2019 de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, relativa a 16 contratos de la muestra sujeta a revisión, se denotó que:

a) En 134 Notas de Entrada, no se indica el cargo del servidor público que "elaboró, recibió de conformidad y autorizó", además de que no contienen el sello con la fecha de recepción del Almacén Central de la Alcaldía Tiaxalpan.

b) En relación a 44 Notas de Salida, los servidores públicos que entregan los bienes, no señalaron el cargo y no se detectó su firma y rubrica, en el catálogo de servidores públicos facultados para la entrega de los Bienes.

c) En 21 Notas de salida del Almacén, en el apartado "recibió", los servidores públicos no cuentan con oficio de autorización de su superior jerárquico, y no se detectó su firma y rubrica en el catálogo de servidores públicos facultados para el retrato de los Bienes, de los cuales se denotó que en 05 Notas, no indican el cargo.

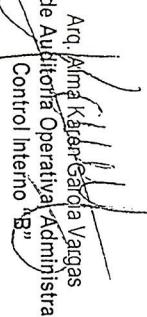
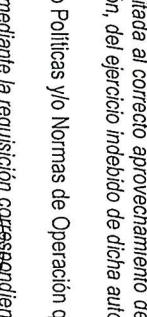
Por lo anterior, los servidores públicos responsables no realizaron la actualización del personal de las Unidades Administrativas adscritas a la Alcaldía Tiaxalpan, facultada para entregar y retirar los Bienes Instrumentales del Almacén Central, así como no supervisaron el debido llenado de los formatos de entradas y salidas del almacén, contraviniendo lo indicado en las Normas 54 y 60, de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, que indica:

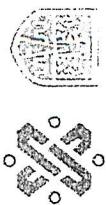
"Norma 54. - Los bienes adquiridos por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones o aquellos bienes procedentes de compras consolidadas, deberán recibirse con base a los contratos debidamente requisitados preferentemente en los Almacenes Centrales y el titular de éstos deberá sellar y firmar de recibir la factura o nota de remisión presentada por el proveedor o prestador de servicios, realizando el registro de entrada correspondiente. El sello de alia para la recepción de bienes muebles en los Almacenes Centrales, Locales o Subalmacenes será único y estará a cargo de sus titulares".

"Norma 60. - "...La D.G.A. ordenará la conformación de un registro de firmas de los servidores públicos facultados para autorizar el retrato de bienes del Almacén Central, Local o Subalmacén, de su jurisdicción, comunicando por escrito al responsable de éstos. La autorización de retrato de bienes en almacén estará limitada al correcto aprovechamiento de los bienes en actividades de las Unidades Administrativas, y los servidores públicos facultados serán responsables ante la Dependencia, Órganos Desconcentrados o Delegación, del ejercicio indebido de dicha autorización..."

Así como el procedimiento denominado "Despacho de bienes muebles en el almacén", específicamente el apartado Políticas y/o Normas de Operación que indica:

"Las Unidades Administrativas que soliciten cualquier tipo de material al almacén, deberán hacerlo por escrito mediante la requisición correspondiente, la cual deberá contener la firma de algún funcionario autorizado

Elaboró	Revisó	AutORIZÓ	Trimestre de Seguimiento	Año/Trimestre
 Arq. Alfonso García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "B"	 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Federico Domínguez Zuloaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tiaxalpan	03	2019/02



GOBIERNO DE LA
C I D A D D E M É X I C O
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018		
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Incurrencia	20	02	18
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	04	19
Monto Observado	0 Aclarado	Pendiente:	0	Atención	

Acciones Realizadas

de conformidad con el catálogo de funcionarios y firmas autorizadas para solicitar bienes en el almacén [...] Con el visto bueno del Titular del área de Almacenes e Inventarios y/o área de Almacenes (Jefe de Almacén) se procederá a la entrega de los bienes, así como a registrar las salidas en los controles correspondientes [...]"

➤ 5.- Omisión en el registro del padrón Inventarial de bienes muebles de la Alcaldía Tlalpan.

De la revisión realizada a la información proporcionada, específicamente al Padrón Inventarial de los Bienes Muebles que ingresaron en el ejercicio 2018, este Órgano Interno de Control detectó que el área auditada no registró, inventarió y actualizó en tiempo y forma los padrones y los registros inventariales de los Bienes adquiridos de los contratos de adquisiciones números DT-2018-014-ADQ, DT-2018-031-ADQ, DT-2018-060-ADQ, DT-2018-165-ADQ, AT-2018-174-ADQ, AT-2018-176-ADQ, AT-2018-177-ADQ, AT-2018-183-ADQ, AT-2018-184-ADQ, AT-2018-185-ADQ, AT-2018-190-ADQ, AT-2018-191-ADQ, AT-2018-192-ADQ, AT-2018-196-ADQ y AT-2018-197-ADQ, contraviniendo lo indicado en la Norma 14 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, que indica:

Norma 14.- "... Todos los bienes muebles que ingresen por cualquiera de las vías legales y pasen a formar parte de las existencias o del patrimonio de activo fijo de la A.P.D.F., deberán ser debidamente registrados e inventariados en los padrones respectivos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones..."

Así como lo establecido en la Circular Uno Bis "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal":

"5.4.4.- "...El informe de registros de alta, baja y destino final de bienes instrumentales, que se realicen en el padrón Inventarial, contendrá por lo menos los datos que se señalan en el cuadro siguiente, mismo que se entregará únicamente en medio electrónico en CD, conforme al Sistema de Movimientos al Padrón Inventarial oficial" que opere en el momento, autorizado por la O.M. Así mismo, estará soportado con los documentos originales de los movimientos generados durante el trimestre, en los formatos establecidos en el M.E.A.B.M.A..."

➤ 6. Falta de controles para la sustitución o reemplazo de los bienes de consumo.

La Dirección General de Administración, adquirió a través de cinco contratos, 17,432 bienes de consumo parcial (llantas, balastro, iluminario, láser, etc.), como se detalla a continuación:

Cons.	Concepto	Número	Cantidad de bienes sustituidos	Importe total	Reintegro	Diferencia	Trimestre de Seguimiento	2019/02
Elaboró	Revisó							

*Arq. Alfonso Pérez García Vargas
J.U.D. de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "B"*

*Ing. Oscar Valderrama Martínez
Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno*

*Lic. Federico Domínguez Zuluaga
Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan*



GÓBIERNO DE LA
CUIDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS, A.C.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Áño/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO			
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Incurrencia	20	02	18
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	04	19
Monto Observado	0 Aclarado	Atención			

Acciones Realizadas

1	Lámparas	DT-2018-028 ADQ	329	\$3,676,671.12	\$0.00	\$3,676,671.12
2	Lámpara de 140 w. Hid, balastro de 140 W., luminario para alumbrado público, etc.	DT-2018-054 ADQ	16,540	\$4,912,815.0	\$0.00	\$4,912,815.0
3	Tóner y cartuchos de tinta	DT-2018-066 ADQ	99	\$353,991.69	\$0.00	\$353,991.69
4	Tóner y cartuchos de tinta	DT-2018-067 ADQ	335	\$884,504.6	\$0.00	\$884,504.6
5	Tóner y cartuchos de tinta	DT-2018-068 ADQ	129	\$579,147.6	\$0.00	\$579,147.6
			Total	17,432 bienes	\$10,407,129.9	\$0.00
						\$10,407,129.93

Con el objeto de revisar que las áreas solicitantes, hayan efectuado la entrega en el Almacén General de la Alcaldía Tlalpan de los artículos reemplazados, a cambio del suministro de los nuevos, a través de Cuestionario de Control Interno aplicado al J.U.D. de Almacenes e Inventarios el día 27 de febrero del 2019, se cuestionó respecto a qué tipo de control se implementó, para evidenciar que se hayan entregado al Almacén General cada uno de los bienes de consumo que fueron sustituidos por los nuevos Bienes adquiridos por la Alcaldía Tlalpan en el ejercicio 2018, en respuesta, el J.U.D. de Almacenes e Inventarios manifestó que:

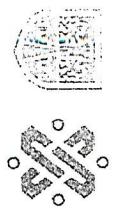
"Se realiza mediante actas de traspaso a la entonces Oficialía Mayor para vender por kilo y oficio de notificación"

Asimismo, Mediante Acta de Hechos de fecha veinte de marzo del 2019, se solicitó al J.U.D. de Almacenes e Inventarios, que proporcionara evidencia que acredite que se hayan entregado al Almacén General los bienes de consumo que fueron sustituidos por los nuevos Bienes adquiridos por el área operativa, a través de los contratos DT-2018-028 ADQ, DT-2018-054 ADQ, DT-2018-066 ADQ, DT-2018-067 ADQ y DT-2018-068 ADQ; por lo que, el J.U.D. de Almacenes e Inventarios manifestó que:

"Se entrega únicamente 2 oficios que comprueban el seguimiento que se da al desecho de dif. bienes, ya que no se solicitó mediante oficio el total de comprobantes que ampara el destino final de los bienes de consumo con cargo al capítulo 2000."

Al respecto los oficios proporcionados: ATIDGA/DRMSG/0025/2019 de fecha 04 de enero del 2019, fue suscrito por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, para emitir el Programa de Enajenación de Bienes Muebles con proyecciones de disposición final al tercer trimestre de 2019 de la Alcaldía Tlalpan; y el oficio número DCSU/DPyPSU/UDIMU/743/18 de fecha 05 de septiembre del 2018 mediante el cual el J.U.D. de Instalación y mantenimiento de luminarias, solicita al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, la baja de 1.5 toneladas aproximadamente de balastro de desecho, que se encontraba a resguardo de esa unidad Departamental.

Elaboró	Revisó	AutORIZÓ	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
Arq. Alina Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zuluaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/02	03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
 GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
 ÓRGANOS INTERNOS DE
 CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
 CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención:	No de Observación	Año/Trimestre	
V-1/2019	01	2019/01	

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Incurrencia	20 02 18
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Compromiso	16 04 19
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Pendiente:	0
Monto Observado	0 Aclarado	Atención	

Del análisis a la documentación e información proporcionada por la Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios, se determinó que no se cuenta con un control que acredite que para el suministro de los nuevos Bienes de consumo, se entreguen al almacén los bienes sustituidos y que estos sean resguardados por el Almacén Central, hasta su destino final, por lo que el Órgano Interno de Control acreditó:

- La cantidad de material eléctrico consistente en: balastros, lámparas, luminarias, toner, cartuchos, etc.) que pudieron ser reaprovechables.
- El detalle de las cantidades de cada uno de los materiales que hubieran resultado inservibles, además del destino final que se le dio al material.
- El manejo que se dio al material susceptible de aprovechamiento.

Por lo antes descrito, los servidores públicos responsables no observaron lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de Distrito Federal, el procedimiento denominado "Baja de Bienes Muebles por inutilidad o inaplicación en el servicio" del Manual Específico para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes, y el numeral 15 de Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, que indica:

"El registro y control de los bienes de consumo deberá realizarse en forma global conforme a los siguientes criterios: {...} II. Los bienes de consumo por su uso y aprovechamiento se dividen en los siguientes tipos. {...} b) De consumo parcial: Son aquellos que por su utilización en el proceso para el que fueron encamados, tienden a un desastre parcial, pudiendo ser reaprovechables. En el suministro de estos bienes se exigirá la entrega al almacén de los artículos que fueron sustituidos o reemplazados (llantas, acumuladores, refacciones, cartuchos de polvo o de tinta para impresión, balastros, luminarias, entre otros) {...}"

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículo 1.
- Manual Específico para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes; Procedimientos denominados "Baja de Bienes Muebles por inutilidad o inaplicación en el servicio", "Despacho de bienes muebles en el almacén"
- "Recepción, registro y control de bienes muebles en almacén"
- Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal; Normas 10, 14, 60 y 86 fracciones I, II, III y V.
- Circular Uno BIS, "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal", Numerales 2, 17, 4.2.1, 5.4.1, 5.4.4

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alvaro Valderrama Martínez J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zúñaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/02



GOBIERNO DE LA
C.I.U.D.A.D. DE MÉ.XICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
DIRECCIÓN DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIA.LPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN					
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre			
V-1/2019	01	2019/01			

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018		
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración		Incurrencia	20	02 18
Intervención	V-1/2019	Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	04 19
Monto Observado	0	Aclarado	Pendiente:	0	Atención
		Acciones Realizadas			

CORRECTIVAS:

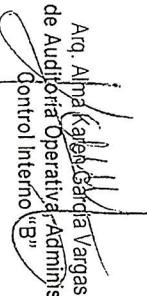
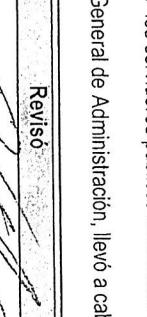
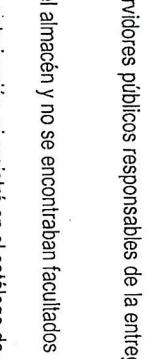
1.- Remitir las documentales que acrediten las gestiones realizadas por la Dirección General de Administración a través de las cuales se informó en tiempo y forma, ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, a los responsables del Almacén Central, así como su autorización y registro de nombramiento de conformidad a lo establecido en la Norma 10 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, así como al numeral 2.1.7., de la Circular Uno Bis.

2.- Proporcionar la documental que acredite que los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, relativos a almacenes e inventarios, emitidos durante el ejercicio 2018, se hayan remitido en tiempo y forma a la Dirección de Almacenes e Inventarios (DAI) de la Oficialía Mayor, conforme lo establecido en el numeral 5.4.1. de la Circular Uno Bis, y de la Norma 86, fracciones I, II, III y IV de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.

3.- Remitir las documentales que comprueben que 203 Tarjetas Kardex, correspondientes a 16 contratos de adquisiciones de Bienes Instrumentales y de Consumo adquiridos en el ejercicio 2018, se requisitaron, en el formato establecido en el Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes, establecido en el procedimiento "Recepción, registro y control de bienes muebles en almacén" (formato anexo Tarjeta Kardex), del Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes, así como en la Norma 63 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, y el procedimiento denominado "Despacho de bienes muebles en el almacén", específicamente el apartado Políticas y/o Normas de Operación.

4.- Con relación a las notas de entrada y de salida del Almacén General observadas, proporcionar evidencia documental que acredite la atención a lo siguiente:

- En 134 notas de entrada, en los apartados "elaboró", "recibió", y "autorizó" no se indica el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la entrega y recepción de los bienes, además de que no presentan el sello con la fecha de recepción del Almacén Central de la Alcaldía Tlalpan.
- En las notas de salida se advierte que 05 servidores públicos que entregaron los bienes, no eran los responsables del almacén y no se encontraban facultados para la entrega de los bienes.
- En 21 casos de notas de salida del Almacén, en el apartado "recibió" los servidores públicos no cuentan con oficio de autorización, ni registró en el catálogo de servidores públicos facultados para el retiro de los bienes.
- Proporcionar las documentales que comprueben, que la Dirección General de Administración, llevó a cabo en tiempo y forma en conjunto con otras áreas de la Alcaldía, la actualización de firmas de los servidores públicos facultados para el Retiro de Bienes.

Elaboró	Revisó	AutORIZÓ	Trimestre de Seguimiento
 Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa y Control Interno "B"	 Ing. Óscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Federico Dominguez Zuloaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/02



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNAOS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ORGANOS INTERNAOS DE
CONTROL EN LA ALCALDIA DE TLAIPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre		
V-1/2019	01			2019/01

Emisor	EJERCICIO			2018
	Día	Mes	Año	
Ente Público	03/14	Alcaldía Tlalpan		
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración		
Intervención	V-1/2019	Almacenes e Inventarios		
Monto Observado	0	Aclarado	0	
		Acciones Realizadas		
		Incurrencia	20	02 18
		Compromiso	16	04 19
		Pendiente:	0	
		Atención		

5.- Acreditar el debido registro en el Padrón Inventarial de la Alcaldía Tlalpan de los bienes adquiridos a través de los contratos números DT-2018-014-ADQ, DT-2018-031-ADQ, DT-2018-036-ADQ, DT-2018-060-ADQ, DT-2018-165-ADQ, AT-2018-174-ADQ, AT-2018-176-ADQ, AT-2018-177-ADQ, AT-2018-183-ADQ, AT-2018-184-ADQ, AT-2018-185-ADQ, AT-2018-190-ADQ, AT-2018-191-ADQ, AT-2018-192-ADQ, AT-2018-196-ADQ y AT-2018-197-ADQ, conforme lo estipulado en la Norma 14 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y la Circular Uno Bis "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal".

6.- Evidenciar que acredite que los responsables del almacén previo a otorgar los Bienes de consumo parcial adquiridos a través de los contratos números DT-2018-08-ADQ, DT-2018-054-ADQ, DT-2018-066-ADQ, DT-2018-067-ADQ, ADQ-2018-068-ADQ, por un importe total de \$10,407,129.93 (diez millones, cuatrocientos siete mil, ciento veintinueve pesos 93/100 M.N.) hayan exigido la entrega de cada uno de los artículos que fueron sustituidos o reemplazados de conformidad con lo indicado en la norma 15 de Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.

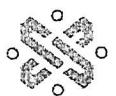
PREVENTIVAS:

1.- Implementar mecanismos de control y supervisión, que permitan informar en tiempo y forma a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, el nombre de los servidores públicos responsables del Almacén Central, así como su autorización y registro de nombramiento, de conformidad a lo establecido en la Norma 10 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, así como al numeral 2.1.7. de la Circular Uno Bis.

2.- Instrumentar mecanismos de control y supervisión, que permitan remitir los informes trimestrales de "Informe de Altas", "Informe de Bajas", "Informe Desirio Final", el "Calendario de actividades con cierre al 31 diciembre del Programa de Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales" ante la Dirección de Almacenes e Inventarios (DAI) de la Oficialía Mayor, en los plazos establecidos en la "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal", conforme lo establecido en el numeral 5.4.1. de la Circular Uno Bis, y de la Norma 86, fracciones I, II, III y IV de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.

3.- Implementar medidas de control y supervisión para que en lo sucesivo las Tarjetas Kardex, incluyan datos básicos como: casillero, sitio físico donde se almacena el Bien, punto de reorden para futuras requisiciones de compra, cantidades máximas y mínimas que deben existir en el stock, número de pedido, y/o factura y/o contrato y clave interna, de conformidad con lo establecido en el procedimiento "Recepción, registro y control de bienes muebles en almacén" (formato anexo Tarjeta Kardex), del Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes, así como en la Norma 63 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, así como el procedimiento denominado "Despacho de bienes muebles en el almacén", específicamente el apartado Políticas y/o Normas de Operación.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/02
Arq. Alpa Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno (B)	Ing. Oscar Váderrrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zuluaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ESTADO DE MÉXICO
GOBIERNO DE LA
CUIDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN					
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre			
		EJERCICIO		2018	
V-1/2019	01				

4.- Instrumentar medidas que control y supervisión para que en los sucesivo:

a) Las Notas de Entrada y Salida, sean elaboradas por los servidores públicos autorizados para entregar y recibir los Bienes, además de que contengan: el nombre completo y cargo del servidor público de conformidad con el catálogo de firmas de los servidores públicos autorizados

b) Las Notas de Entrada y Salida cuenten con los sellos del Almacén Central, así como con la fecha de recepción y salida.

c) Los servidores públicos responsables en la entrega de los bienes adquiridos del Almacén Central, verifiquen y constaten que el personal que retire los bienes, cuenten con facultades, atribuciones, y el oficio de autorización, además de que se encuentren registrados en el Catálogo de firmas implementado para ello.

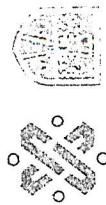
5.- Instrumentar mecanismos de control y supervisión, con el fin de que el área responsable, registre y actualice en tiempo y forma, el padrón y los registros inventariales de los Bienes adquiridos en los contratos de adquisiciones formalizados por la Alcaldía Tlalpan, de conformidad con lo estipulado en la Norma 14 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y la Circular Uno Bis "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal.

6.- Implementar mecanismos de control y supervisión, para que en lo subsecuente previo al suministro de los bienes de consumo por parte de los responsables del almacén, se exija la entrega de los artículos que serán sustituidos o reemplazados, para que se realice el procedimiento de destino final y en su caso se acredite la valoración de instalar el Subcomité de Bienes Muebles de la Alcaldía Tlalpan, determinando las funciones, atribuciones y obligaciones de éste y de sus integrantes de conformidad con las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que las áreas de la Alcaldía Tlalpan, implementen los mecanismos de control para el uso, sustitución y destino de los bienes de consumo, conforme lo indicado en el Manual Específico para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes, y el numeral 15 de Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019: PRIMER SEGUIMIENTO.

ACCIONES CORRECTIVAS

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/02
 Arq. Ana Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lc. Federico Domínguez Zuloaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



ESTADO DE MÉXICO
C I U D A D D E M É X I C O
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNAOS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
V-1/2019	01	2019/01	

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018		
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Incurrencia	20	02	18
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	04	19
Monto Observado	0 Aclarado	Pendiente:	0	Atención	

Acciones Realizadas

RECOMENDACIONES CORRECTIVAS	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL ÓIC
1.- Remitir las documentaciones que acrediten las gestiones realizadas por la Dirección General de Administración a través de las cuales se informó en tiempo y forma, ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, a los responsables del Almacén Central, así como su autorización y registro de nombramiento de conformidad a lo establecido en la Norma 10 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, así como al numeral 2.1.7., de la Circular Uno Bis.	1.- Oficio SAFISSCHADGRMSGDEA/0248/2019, de fecha 07de marzo de 2019, signado por el C. Catalino Alamina Argaiz, Director Ejecutivo de Almacenes e Inventarios, dirigido al Lic. Alejandro Mendoza Martínez, Director General de Administración Alcaldía Tlalpan, a través del cual informa que conforme a lo establecido en las Normas 8, 10 y 89 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y a los numerales 5.1.7 y 5.5.2 de la Circular UNO Bis 2015, esa Dirección Ejecutiva toma conocimiento de la designación realizada.	Por lo anterior, se informa que el nombre del responsable del Almacén Central y la clave del Almacén Central, quedan registrados y actualizados como a continuación se indica:

Tipo de Almacén	Clave de Almacén	Domicilio	Responsable	Teléfono	Correo
Central	02CD14C01	Av. Cafetales no. 7, col. Rinconada Coapa, 2 ^a sección, Alcaldía Tlalpan, c.p. 14325 CDMX	L.C. José Luciano Fajardo Pérez	56063651 y 55033650	jluciano@gmail.com

Elaboró	Revisó	AutORIZÓ	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Raquel García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zúñiga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/02

03

Arq. Alma Raquel García Vargas
J.U.D. de Auditoría Operativa y Control Interno "B"

Ing. Oscar Valderrama Martínez
Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAJALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018		
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan		Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración		Incurriencia	20	02
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios		Compromiso	16	04
Monto Observado	0 Actuado	0	Atención	0	19

Acciones Realizadas

2.- Oficio AT/DGAA460/2019, de fecha 08 de febrero de 2019, firmado por el Director General de Administración en la Alcaldía Tlalpan, dirigido al Director Ejecutivo de Almacenes e Inventarios de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, mediante el cual anexo al presente formato actualizado para el registro del responsable de Almacén 2019, a nombre del L.C. José Luciano Fajardo Pérez.

3.- Formato para registro de Responsable de Almacén 2019, de fecha 07 de febrero de 2019:

Nombre del responsable: Fajardo Pérez, José Luciano

Tipo de Almacén sujeto a encargo: Almacén Central

Domicilio del Almacén: Av. Cafetalés número 7, col. Rinconada Coapa 2^a sección, Alcaldía

Tlalpan c.p. 14325

4.- Oficio AT/DGADRMSG/0256/2019, de fecha 28 de enero de 2019, firmado por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, remitido a la Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios de la Secretaría de Administración de Finanzas, a través del cual y de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1.7 de la Circular UNO Bis y norma 10 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexo al formato establecido de reconocimiento de firma del responsable del Almacén Central, L.C. José Luciano Fajardo Pérez.

5.- Oficio DT/DGADRMSG/337/2018, de fecha 07 de febrero de 2018, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, remitido al Director de Almacenes e Inventarios en la Oficialía Mayor, a través del cual remite el formato DAI-2 "Dictamen General de Almacenes", y se indican a los responsables del Almacén:

C.P. Félix Reyes Elvira
Rogelio Ventolero Montiel

Elaboró	Revisor	Autorizo	Trimestre de Seguimiento	2019/02
Ing. Alvaro Kater García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, "A" Control Interno "B"	Ing. Óscar Valderama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zuleta Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNAOS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA DE TIALPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
V-1/2019	01	2019/01	

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018	
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	04
Monto Observado	0 Aclarado	Atención		

Acciones Realizadas

	Daniel Farfán Contreras, estos dos últimos como encargados de áreas de bodegas.	De la revisión y análisis realizado a la información proporcionada por el área auditada, se constataron los reportes de "Altas de bienes muebles", correspondientes a los 04 trimestres del ejercicio 2018, conforme a lo siguiente:
2.	Proporcionar la documental que acredite que los Informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, relativos a almacenes e Inventarios, emitidos durante el ejercicio 2018, se hayan remitido en tiempo y forma a la Dirección de Almacenes e Inventarios (DAI) de la Oficialía Mayor, conforme lo establecido en el numeral 5.4.1. de la Circular Uno Bis, y de la Norma 86, fracciones I, II, III y IV de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.	De la revisión y análisis realizado a la información proporcionada por el área auditada, se constataron los reportes de "Altas de bienes muebles", correspondientes a los 04 trimestres del ejercicio 2018, conforme a lo siguiente:
1	Primero DT/DGADRMSG/0910/2018 05/04/18	
2	Segundo DT/DGADRMSG/2006/2018 04/07/18	
3	Tercero DT/DGADRMSG/3024/2018 28/09/18	
4	Cuarto AT/DGADRMSG/0020/2019 04/01/19	
	Asimismo, se constataron los reportes de "Bienes en proceso de desincorporación", correspondientes a los 04 trimestres del ejercicio 2018, conforme a lo siguiente:	
	1 Primero DT/DGADRMSG/0881/2018 03/04/18	
	2 Segundo DT/DGADRMSG/1987/2018 02/07/18	
	3 Tercero AT/DGADRMSG/0032/2018 10/10/18	
	4 Cuarto AT/DGADRMSG/005/2019 02/01/19	
	Respecto al "Destino final de bienes muebles", se acreditan conforme a lo siguiente:	
	Elaboró	Revisó
	Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Óscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
	Lic. Federico Domínguez Zulogaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Lic. Federico Domínguez Zulogaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
	AutORIZÓ	Trimestre de Seguimiento
		2019/02
	Situación de la Observación	03

Arq. Alma Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Óscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno



GOBIERNO DE LA
Ciudad de México
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TULPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
		Día	Mes
V-1/2019	01		2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Incurrencia	20 02 18
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Compromiso	16 04 19
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Pendiente:	0
Monto Observado	0 Aclarado	Atención	

Acciones Realizadas

Oficio DT/DGADMMSG/0910/2018, de fecha 05 de abril de 2018, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, a través del cual remite el reporte de Altas de bienes muebles correspondientes al primer trimestre de 2018.

Oficio DT/DGADMMSG/2006/2018, de fecha 04 de julio de 2018, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, a través del cual remite el reporte de Altas de bienes muebles correspondientes al segundo trimestre de 2018.

Oficio DT/DGADMMSG/3024/2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, a través del cual remite el reporte de Altas de bienes muebles correspondientes al tercer trimestre de 2018.

Oficio DT/DGADMMSG/0020/2018, de fecha 04 de enero de 2019, firmado por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, a través del cual remite el reporte de Altas de bienes muebles correspondientes al cuarto trimestre de 2018.

Oficio DT/DGADMMSG/0881/2018, de fecha 03 de abril de 2018, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, mediante el cual remite el formato DAI-BAJA "Bienes en proceso de desincorporación", correspondiente al primer trimestre del 2018.

Oficio DT/DGADMMSG/1987/2018, de fecha 02 de julio de 2018, firmado por el Director

Nº	Anúncio	Oficio	Fecha
1	Único	DT/DGADMMSG/1031/2018	16/04/18
2		DT/DGADMMSG/2008/2018	04/07/18
3		DT/DGADMMSG/3026/2018	28/09/18
4		AT/DGADMMSG/0022/2019	04/01/19

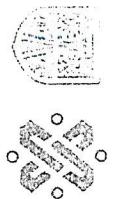
Acera del "Calendario de actividades con cierre al 31 diciembre del Programa de Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales", el área auditada proporcionó lo siguiente:

Derivado de lo anterior, la Dirección General de Administración justificó y comprobó en su totalidad los informes trimestrales y anuales (en su caso), de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el área auditada, atendió a los requerimientos de la presente recomendación, este Órgano Interno de Control determina que la recomendación núm. 2 de la observación 01 se encuentra SOLVENTADA.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/02
Arq. <i>Alfredo García Vargas</i> J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. <i>Oscar Valderrama Martínez</i> Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. <i>Federico Domínguez Zuloaga</i> Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03

<i>Arq. Alfredo García Vargas</i> J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"
--



ESTADO DE LA
CITAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO		2018
		Día	Mes	
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan			
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios			
Monto Observado	0 Aclarado	0	Pendiente:	0
		Acciones Realizadas		

de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, mediante el cual remite el formato DAI-BAJA "Bienes en proceso de desincorporación", correspondiente al segundo trimestre del 2018.

Oficio DT/DGADMMSG/0032/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, mediante el cual remite el formato DAI-BAJA "Bienes en proceso de desincorporación", correspondiente al tercer trimestre del 2018.

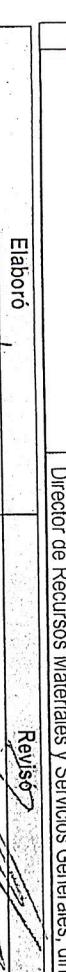
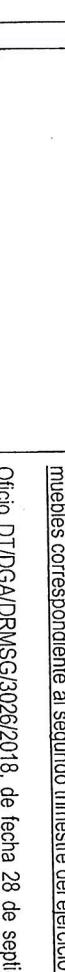
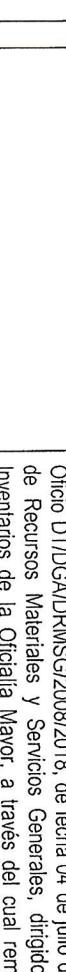
Oficio DT/DGADMMSG/005/2018, de fecha 02 de enero de 2019, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, mediante el cual remite el formato DAI-BAJA "Bienes en proceso de desincorporación", correspondiente al cuarto trimestre del 2018.

Oficio DT/DGADMMSG/912/2018, de fecha 05 de abril de 2019, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, a través del cual remite el Destino Final de bienes muebles correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2018.

Oficio DT/DGADMMSG/2008/2018, de fecha 04 de julio de 2018, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, a través del cual remite el Destino Final de bienes muebles correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018.

Oficio DT/DGADMMSG/3026/2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/02
 Alq. Alfonso Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa y Control Interno "B"	 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Federico-Domínguez Zuloaga Titular del Órgano Interno de Contraloría Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNAOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TULPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN					
Intervención	No de Observación	Año/Trimestre			
V-1/2019	01				2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO			2018
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Incurrencia	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Compromiso	16	04	19
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Atención			
Monto Observado	0 Aclarado	Pendiente:	0		

Acciones Realizadas

Inventarios de la Oficialía Mayor, a través del cual remite el Deslistado Final de bienes muebles correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2018.

Oficio AT/DGADM/0022/2019, de fecha 04 de enero de 2019, signado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, a través del cual remite el Deslistado Final de bienes muebles correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018.

Oficio DT/DGADM/031/2018, de fecha 16 de abril de 2018, mediante el cual se remite el Calendario de Actividades con cierre al 31 de diciembre del Programa de Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales correspondiente el ejercicio 2018.

3.- Remitir las documentales que comprueben que 263 Tarjetas Kardex, correspondientes a 16 contratos de adquisiciones de Bienes Instrumentales y de Consumo adquiridos en el ejercicio de 2018, se requisitaron, en el formato establecido en el Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes, establecido en el procedimiento "Recepción, registro y control de bienes muebles en almacén" (formato anexo Tarjeta Kardex), del Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes, así como en la Norma 63 de las Normas Generales de los

No.	Contrato	Tarjetas Kardex	Unificación	Reorden	Nº de Contrato	Observación
1	DT-2018-001ADQ	1	sí	sí	sí	Cumple
2	DT-2018-028ADQ	17	sí	sí	sí	No se proporcionó información con relación a la Tarjeta TA2836

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen Gómez Argueta J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Óscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zuloaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/02

Situación de la Observación

03

Arq. Alma Karen Gómez Argueta
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNAOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIAZPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	EJERCICIO	2018	
		Día	Mes	Año
V-1/2019	01	20	02	18
		16	.04	19

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018			
Ente Público	Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año		
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Incurrencia	20	02	18	
Intervención	V-1/2019	Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	.04	19
Monto Observado	0	Aclarado	Pendiente:	0	Atención	

Acciones Realizadas

Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, y el procedimiento denominado "Despacho de bienes muebles en el almacén", específicamente el apartado Políticas y/o Normas de Operación.	3 031/ADQ	DT- 2018- 036/ADQ	2 1	si sí	si sí	si sí	Cumple La tarjeta TA13155, no corresponde con el número de contrato
	4 036/ADQ	DT- 2018- 078/ADQ	1 1	si sí	si sí	si sí	Cumple
	5 051/ADQ	DT- 2018- 078/ADQ	1 1	si sí	si sí	si sí	Cumple El folio de la tarjeta TA13364 no corresponde
	6 078/ADQ	DT- 2018- 095/ADQ	74 74	si sí	si sí	si sí	
	7 095/ADQ	DT- 2018- 119/ADQ	1 1	si sí	si sí	si sí	Cumple
	8 119/ADQ	DT- 2018- 134/ADQ	27 27	si sí	si sí	si sí	No se proporcionó información con relación a la Tarjeta TA12934
	9 134/ADQ	DT- 2018- 134/ADQ	12 12	si sí	si sí	si sí	Cumple
	10 2018-						

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alma Karen Gatica Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zuloaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/02

Hoja: 18	Día: 31
03	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
DIRECCIÓN DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIAZALPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	EJERCICIO	Día	Mes	Año
V-1/2019	01	2019/01			

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO			2018
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Incurrencia	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Compromiso	20	02	18
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Atención	16	04	19
Monto Observado	0 Actuado	Pendiente:	0		
Acciones Realizadas					
		165 ADQ			
11	AT-2018-184 ADQ	6	sí	sí	Cumple
12	AT-2018-191 ADQ	8	sí	sí	No se proporcionó información con relación a las tarjetas TA5204, TA2934 y TA13006
13	DT-2018-054 ADQ	59	sí	sí	Cumple
14	DT-2018-066 ADQ	1	sí	sí	Cumple
15	DT-2018-067 ADQ	1	sí	sí	Cumple
16	DT-2018-068 ADQ	53	sí	sí	No cumple (Detallado a continuación)

Con relación al contrato DT-2018-068 ADQ, se detectó que 09 tarjetas Kárdex números TA8917, TA6050, TA10592, TA8918, TA11427, TA13275, TA13276, TA3279 y TA13278, no corresponden con el número de contrato indicado, toda vez que competen al contrato número DT-2018-066 ADQ.

Elaboró	Revisó	Apóyo	Trimestre de Seguimiento	2019/02
Arq. Alvaro Gómez García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zuluaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNAOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLAJALPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018		
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Incidencia	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Compromiso	20	02	18
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Atención	16	04	19
Monto Observado	0 Aclarado	Pendiente:	0		
Acciones Realizadas					

Asimismo, no se proporcionó información que verificara y comprobara el número de tarjeta KARDDEX TA7900.

Además, se denotó que 28 tarjetas Kardex números: TA10591, TA9963, TA12389, TA3278, TA12396, TA12391, TA10070, TA10071, TA10072, TA10069, TA10075, TA10668, TA10669, TA10670, TA10077, TA10074, TA10079, TA10076, TA6954, TA6951, TA6952, TA6955, TA6953, TA9027, TA10674, TA10673, TA10672 y TA10091 no corresponden con el número de contrato indicado; toda vez que competen al contrato número DT-2018-067 ADQ.

Derivado de lo anterior y toda vez que el área auditada no proporcionó documental que compruebe y justifique que las Tarjetas Kardex se llevaron a cabo conforme al formato establecido en el Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes, establecido en el procedimiento "Recepción, registro y control de bienes muebles en almacén"(formato anexo Tarjeta Kardex), del Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes, así como en la Norma 63 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, y el procedimiento denominado "Despacho de bienes muebles en el almacén", específicamente el apartado Políticas y/o Normas de Operación, este Órgano Interno de Control determina que la recomendación núm. 3 de la observación 01 se encuentra NO SOLVENTADA.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/02
 Ana Karla García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Iván Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Federico Domínguez Zúñiga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



GOBIERNO DE LA
C I U D A D D E MÉ X I C O
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNAOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIA L P A N

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO			2018
		Día	Mes	Año	
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan <th data-kind="parent" data-rs="2">Incurrencia</th> <td data-kind="parent" data-rs="2">20</td> <td data-kind="parent" data-rs="2">02</td> <td data-kind="parent" data-rs="2">18</td>	Incurrencia	20	02	18
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	04	19
Monto Observado	0	Aclarado	0	Atención	

Acciones Realizadas

4.- Con relación a las notas de entrada y

de salida del Almacén General proporcionar evidencia documental que acredite la atención a lo siguiente:

a) En 134 notas de entrada, en los apartados "elaboró", "recibió", y "autorizó", no se indica el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de la entrega y recepción de los bienes, además de que no presentan el sello con la fecha de recepción del Almacén Central de la Alcaldía Tlalpan.

b) En las notas de salida se advierte que 05 servidores públicos que entregaron los bienes, no eran los responsables del almacén y no se encontraban facultados para la entrega de los bienes.

c) En 21 casos de notas de salida del Almacén, en el apartado "recibió" los servidores públicos no cuentan con oficio de autorización, ni registro en el catálogo de servidores facultados para el

1.- Diversos oficios a través de los cuales, las áreas adscritas a la Alcaldía Tlalpan, remiten a la Dirección General de Administración, la autorización de las firmas de los servidores públicos facultados para el Retiro de Bienes del Almacén Central.

2.- Notas de Entrada al Almacén, con la factura correspondiente a las órdenes de compra, detallando el número de contrato, cantidades y descripción.

3.- 8 notas de salida, conforme al siguiente cuadro:

No.	Requisición	Pedido	Folio
1	29	DT-2018-031-ADQ	1222
2	30	DT-2018-036-ADQ	0250
3	029	DT-2018-031-ADQ	0283
4	598	FT-2017-128-ADQ	0092
5	046	Circular UNO Bis	385
6	21/1/2018	DT-2018-119-ADQ	884
7	20/5/2018	DT-2018-119-ADQ	885
8	20/9/2018	DT-2018-119-ADQ	885

De la revisión y análisis realizado a la información proporcionada por el área auditada, se constató lo siguiente:

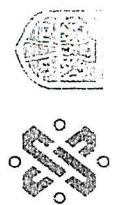
a) Con base a las 134 notas de entrada, el área auditada remitió en copia simple las facturas correspondientes a cada requisición de compra facultando el número de contrato, las cantidades y descripciones y el importe total. Asimismo se detectó en sello de Acuse de recibo con fecha (sello) del Almacén Central y los nombres de los servidores públicos responsables de recibir los Bienes Muebles. Por lo cual este punto se encuentra ATENDIDO.

b) De las 08 notas de salidas del Almacén proporcionadas, se constató que el área auditada no acredita que los 05 servidores públicos se encontraban facultados para la entrega de los Bienes muebles, y/o que se cuenta con un oficio que estipule que eran los responsables del Almacén. Por lo cual, este punto se encuentra NO ATENDIDO.

c) y d) Así mismo y derivado de la revisión y análisis detectado a la documental soporte proporcionado para dar atención a lo detectado en el punto d), el área auditada comprobó y justificó a través de diversos oficios emitidos por las áreas adscritas a la Alcaldía Tlalpan y remitidos a personal dependiente de la Dirección General de Administración, la actualización de firmas de los 14 servidores públicos facultados para el Retiro de Bienes del Almacén Central. Por lo cual, este punto se encuentra ATENDIDO.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el área auditada, atendió a

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
Arq. Alba Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zuluaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	2019/02	03



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO	2018
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Incurrencia	20	02
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	04
Monto Observado	0 Aclarado	Atención	0	19

Acciones Realizadas

retiro de los bienes.

d) Proporcionar las documentales que comprueben, que la Dirección General de Administración, llevó a cabo en tiempo y forma en conjunto con otras áreas de la Alcaldía, la actualización de firmas de los servidores públicos facultados para el

Retiro de Bienes.

5.- Acreditar el debido registro en el Padron Inventarial de la Alcaldía Tlalpan de los bienes adquiridos a través de los contratos números DT-2018-014-ADQ, DT-

2018-031-ADQ, DT-2018-036-ADQ, DT-2018-060-ADQ, DT-2018-165-ADQ, AT-

2018-174-ADQ, AT-2018-176-ADQ, AT-

2018-177-ADQ, AT-2018-183-ADQ, AT-

2018-184-ADQ, AT-2018-185-ADQ, AT-

2018-190-ADQ, AT-2018-191-ADQ, AT-

2018-192-ADQ, AT-2018-196-ADQ y AT-

2018-197-ADQ, conforme lo estipulado en la Norma 14 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y la Circular Uno Bis "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las

1.- Oficio AT/DGA/ADRM/0026/2019, de fecha 06 de febrero de 2019, firmado por el Director General de Administración, dirigido a la entonces Titular del Órgano Interno de Control, a través del cual remitió diversa documentación conforme a la verificación V-1/2019, con clave 14, denominada "Almacenes e Inventarios".

2.- Oficio AT/DGA/ADRM/0026/2019, de fecha 04 de enero de 2019, firmado por la entonces Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, mediante el cual se remitió el reporte de "Padron Inventarial de bienes muebles correspondiente al año 2018, aplicable a la Alcaldía Tlalpan".

3.- Copia simple de la Circular UNO Bis, específicamente el numeral 5.4 "De los informes", 5.4.4. de la Circular UNO Bis.

Así mismo, se constató que el Padron Inventarial se encuentra actualizado conforme a los bienes adquiridos a través de los contratos números DT-2018-014-ADQ, DT-2018-031-ADQ, DT-2018-036-ADQ, DT-2018-060-ADQ, DT-2018-165-ADQ, AT-2018-174-ADQ, AT-2018-176-ADQ, AT-2018-177-ADQ, AT-2018-183-ADQ, AT-2018-184-ADQ, AT-2018-185-ADQ, AT-2018-190-ADQ, AT-2018-191-ADQ, AT-

Así mismo, se constató que el Padron Inventarial se encuentra actualizado conforme a los bienes adquiridos a través de los contratos números DT-2018-014-ADQ, DT-2018-031-ADQ, DT-2018-036-ADQ, DT-2018-060-ADQ, DT-2018-165-ADQ, AT-2018-174-ADQ, AT-2018-176-ADQ, AT-2018-177-ADQ, AT-2018-183-ADQ, AT-2018-184-ADQ, AT-2018-185-ADQ, AT-2018-190-ADQ, AT-2018-191-ADQ, AT-

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
Arq. Alina Ramírez García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zúñiga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación 03



GOBIERNO DE LA
C I U D A D D E M É X I C O
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIAZALPAN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIAZALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No de Observación	Año/Trimestre	
		Día	Mes
V-1/2019	01	20	02
		16	04
		01	19

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tiaxalpan	EJERCICIO		2018
		Día	Mes	
Ente Público	0314 Alcaldía Tiaxalpan			
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios			
Monto Observado	0 Aclarado	0		
Acciones Realizadas				
Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal.				
6.- Evidencia que acredite que los responsables del almacenamiento previo a otorgar los Bienes de consumo parcial adquiridos a través de los contratos números DT-2018-08-ADQ, DT-2018-054-ADQ, DT-2018-054-ADQ, DT-2018-066-ADQ, DT-2018-067-ADQ, ADQ-2018-066-ADQ, DT-2018-067-ADQ, ADQ-2018-068-ADQ, por un importe total de \$10,407,129.93 (diez millones, cuatrocientos siete mil, ciento veintinueve pesos 93/100 M.N) hayan exigido la entrega de cada uno de los artículos que	<p>1.- Oficio DT/DGADRMSG/0408/2018, de fecha 09 de febrero de 2018, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía Tiaxalpan, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, a través del cual se solicitó se presentara en la próxima sesión del Subcomité de Enajenación de Bienes Muebles, para considerar la baja de: "Llantas usadas y desgastadas que conforman un lote de llantas segmentadas y/o no renovables; con un peso aproximado de 1,000 kg...". Remite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Baja Interna de Bienes Muebles I/1506/18/02/09. • Solicitud de Destino Final de Bienes Muebles, folio I/1506/18/02/09. <p>Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el área auditada, atendió a los requerimientos de la presente recomendación, este Órgano Interno de Control determina que la recomendación núm. 5 de la observación 01 Delegaciones...”</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el área auditada, atendió a los requerimientos de la presente recomendación, este Órgano Interno de Control determina que la recomendación núm. 5 de la observación 01 Delegaciones...”</p> <p>Con relación a la información proporcionada por el área auditada, se tiene que con relación a los contratos números DT-2018-028 ADQ, DT-2018-054 ADQ, DT-2018-066 ADQ, DT-2018-067 ADQ y DT-2018-068 ADQ, los desechos de "Toner", "Llantas" y "Balastre", se determinaron como "Inutilidad en el Servicio", por parte de personal adscrito a la Dirección General de Administración, conforme se indica en el Acta de Baja Interna de Bienes Muebles.</p> <p>Por lo anterior, el área auditada proporcionó la siguiente documentación:</p> <p>1.- Oficio DT/DGADRMSG/0408/2018, de fecha 09 de febrero de 2018, a</p>			
Elaboró	Revisó	AutORIZÓ	Trimestre de Seguimiento	2019/02
Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zúñiga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tiaxalpan		Situación de la Observación	03
Aro. Alm. Karla García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"				



SECRETA
RÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDIAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDIAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018		
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Intervención	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Incurrencia	20	02	18
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	04	19
Monto Observado	0 Actuado	Pendiente:	0	Atención	

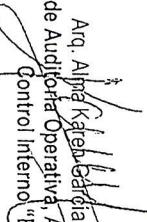
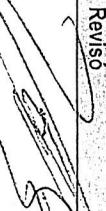
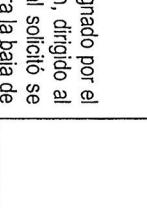
Acciones Realizadas

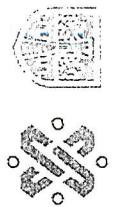
<p>fueron sustituidos o reemplazados de conformidad con lo indicado en la norma 15 de Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Relación de Bienes Muebles. <p>2.- Oficio DT/DGAI/DRMSG/17/4/2018, de fecha 08 de junio de 2018, signado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía Tlalpan, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, mediante el cual informó que con relación a la orden de entrega de Bienes Muebles folio 03, para el retiro de llantas segmentadas y/o no renovables, las cuales fueron asignadas en adjudicación al C. Javier López Aquino, mediante el movimiento modificador del contrato de compra venta número OMIDGRMSG/DAI/06/2016, derivado de la adjudicación directa ADIOMIDGRMSG/01/2016, estas fueron entregadas al proveedor de referencia, por lo que adjunta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Original de recibo de retiro de bienes muebles folio 03. Dos ticket originales de Básculas Revueltas Maza, S.A. de C.V. sin folio, por un peso neto de 1,470 kgs.
<p>3.- Oficio DT/DGAI/DRMSG/04/10/2018, de fecha 09 de febrero de 2018, signado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía Tlalpan, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, a través del cual se solicitó se presentara en la próxima sesión del Subcomité de Enajenación de Bienes Muebles, para considerar la baja de: "Cartuchos de tóner vacíos que conforman un lote de Desecho plástico, con un peso aproximado de 250 kg." Remite:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de Baja Interna de Bienes Muebles II/1508/18/02/09. Solicitud de Destino Final de Bienes Muebles, folio II/1508/18/02/09. Relación de Bienes Muebles. 	<p>través del cual se solicitó se presentara en la próxima sesión del Subcomité de Enajenación de Bienes Muebles, para considerar la baja de: "Cartuchos de tóner vacíos que conforman un lote de Desecho plástico, con un peso aproximado de 250 kg."</p> <p>2.- Oficio DT/DGAI/DRMSG/04/10/2018, de fecha 09 de febrero de 2018, a través del cual se solicitó se presentara en la próxima sesión del Subcomité de Enajenación de Bienes Muebles, para considerar la baja de: "Cartuchos de tóner vacíos que conforman un lote de Desecho plástico, con un peso aproximado de 250 kg."</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de Baja Interna de Bienes Muebles II/1508/18/02/09. Solicitud de Destino Final de Bienes Muebles, folio II/1508/18/02/09. Relación de Bienes Muebles.
<p>3.- Oficio DT/DGAI/DRMSG/41/6/2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, mediante el cual solicitó se presentará en la sesión del Subcomité de Enajenación de Bienes Muebles, para la baja de un lote de Desecho de balastros eléctricos, con un peso aproximado de 13.000 kg.</p>	<p>mediante el cual solicitó se presentará en la sesión del Subcomité de Enajenación de Bienes Muebles, para la baja de un lote de Desecho de balastros eléctricos, con un peso aproximado de 13.000 kg.</p>

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/02
<p>Arq. Alina García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"</p>	<p>Ing. Oscar Válvera Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno</p>	<p>Lic. Federico Domínguez Zuloaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan</p>	<p>Situación de la Observación</p>	<p>03</p>

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018		
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Incurrencia	20	02	18
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	04	19
Monto Observado	0 Actuado	Atención	0		
		Acciones Realizadas			
		<ul style="list-style-type: none"> Relación de Bienes Muebles. 			
		4.- Oficio DT/DGA/DRMSG/1681/2018, de fecha 06 de junio de 2018, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía Tlalpan, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, mediante el cual informó que con relación a la orden de entrega de Bienes Muebles folio 160, para un retiro de un lote de plástico (cartucho de toner y tinta usados y vacíos), el cual fue asignado en adjudicación a la empresa Recy Metáles de México, S.A. de C.V., correspondiente al lote uno "diversos desechos de bienes muebles", mediante el primer convenio modificatorio del contrato de compra venta número OM/DRGMS/DA/01/2018, derivado de la Licitación Pública número LPN/OM/DRGMSG/01/2018, por lo que adjunta lo siguiente:			
		<ul style="list-style-type: none"> Acta de Baja Interna de Bienes Muebles //150311/11/123. Solicitud de Destino Final de Bienes Muebles, folio //150311/7/1/23. Relación de Bienes Muebles. 			
		Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el área auditada, atendió a los requerimientos de la presente recomendación, este Órgano Interno de Control determina que la recomendación núm. 6 de la observación 01 se encuentra SOLVENTADA.			
		5.- Oficio DT/DGA/DRMSG/0407/2018, de fecha 09 de febrero de 2018. (no corresponde con la descripción de los contratos observados)			
		6.- Oficio DT/DGA/DRMSG/1683/2018, de fecha 06 de junio de 2018. (no corresponde con la descripción de los contratos observados)			
		7.- Oficio DT/DGA/DRMSG/4/16/2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía Tlalpan, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, mediante el cual solicitó se presentaría en la sesión del Subcomité de Evaluación de Bienes Muebles, para la baja de			
		Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
					2019/02
					Situación de la Observación
					03
 Arq. Alfonso García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "B"		 Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno		 Lic. Federico Domínguez Zúñiga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	



GOBIERNO DE LA
CITUD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNAOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	EJERCICIO		2018		
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan	Incurrencia	Día	Mes
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración	Compromiso	20	02
Intervención	V-1/2019	Almacenes e Inventarios	Atención	04	18
Monto Observado	0	Aclarado	Pendiente:	0	19

Acciones Realizadas

un lote de Desecho de balastros eléctricas, con un peso aproximado de 13,000 kg. Remite:

- Acta de Baja Interna de Bienes Muebles I/1503/11/11/23.
- Solicitud de Destitución Final de Bienes Muebles, folio I/1503/17/11/23.
- Relación de Bienes Muebles.

8.- Oficio DT/DGA/DRMSG/01335/2018, de fecha 10 de mayo de 2018, firmado por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía Tlalpan, dirigido al Director de Almacenes e Inventarios de la Oficialía Mayor, mediante el cual informó que con relación a la orden de entrega de Bienes Muebles folio 16, referente a la entrega de un lote de Balastros usadas dadas de baja, derivado de la Licitación Pública LPN/OM/DRMSG/01/2018 y del contrato de compraventa OM/DRMSG/DAI/01/2018, estos fueron entregados a la empresa Recy Metáles de México S.A. de C.V., balastros usadas. Remite:

- Original de recibo de pesaje con folio número 16
- Dos ticket originales de báscula pública uno con folio 0633 y 1 sin número, por un peso neto de 14,475 kgs.

9.- Oficio AT/DDGA/0964/2019, de fecha 16 de abril de 2019.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS	ARGUMENTOS Y SOPORTE PRESENTADOS POR LA DELEGACIÓN PARA SU ATENCIÓN	ANÁLISIS DEL OIC
<p>Elaboró</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Arq. Alfonso Kateren García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"</p>	<p>Revisó</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno</p>	<p>Autorizo</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Federico Domínguez Zúñiga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan</p> <p>Trimestre de Seguimiento: 2019/02</p> <p>Situación de la Observación: 03</p>

<p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno</p>	<p>Hoja 26 De 31</p>
--	----------------------



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIAZPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
V-1/2019	01	2019/01	

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO	2018
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Día	Mes
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	20	02
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	16	04
Monto Observado	0 Aclarado	0	19
		Pendiente:	Atención

Acciones Realizadas

1.- Implementar mecanismos de control y supervisión, que permitan informar en tiempo y forma a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, el nombre de los servidores públicos responsables del Almacén Central, así como su autorización y registro de nombramiento, de conformidad a lo establecido en la Norma 10 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, así como al numeral 2.1.7. de la Circular Uno Bis.	El área auditada, no proporcionó información para la atención a la presente recomendación correctiva.
2.- Instrumentar mecanismos de control y supervisión, que permitan remitir los informes trimestrales de "Informe de Altas", "Informe de Bajas", "Informe Destino Final", el "Calendario de actividades con cierre al 31 diciembre del Programa de Levantamiento Físico de Bienes Instrumentales" ante la Dirección de Almacenes e Inventarios (DAI) de la Oficialía Mayor, en los plazos establecidos en la "Normalidad en Materia de	El área auditada, no proporcionó información para la atención a la presente recomendación preventiva.

Toda vez que el área auditada, no atendió a los requerimientos de la presente recomendación, este Órgano Interno de Control determina que la recomendación preventiva núm. 2 de la observación 01 se encuentra NO SOLVENTADA.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/02
Aro. Alba Karina García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa y Control Interno "B"	Jng. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Jilbaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
DIRECCIÓN DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIAZALPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO			2018
		Día	Mes	Año	
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan				
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración				
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios				
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente:	0
		Atención			

Acciones Realizadas

Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal", conforme lo establecido en el numeral 5.4.1. de la Circular Uno Bis, y de la Norma 86, fracciones I, II, III y IV de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.	3.- Implementar medidas de control y supervisión para que en lo sucesivo las Tarjetas Kardex, incluyan datos básicos como: casillero, sitio físico donde se almacena el Bien, punto de reorden para futuras requisiciones de compra, cantidades máximas y mínimas que deben existir en el stock, número de pedido, y/o factura y/o contrato y clave interna, de conformidad con lo establecido en el procedimiento "Recepción, registro y control de bienes muebles en almacén"(formato anexo Tarjeta Kardex), del Manual Específico para la Administración de los Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes, así como en la Norma 63 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración	El área auditada, no proporcionó información para la atención a la presente recomendación correctiva.	Toda vez que el área auditada, no atendió a los requerimientos de la presente recomendación, este Órgano Interno de Control determina que la recomendación preventiva núm. 3 de la observación 01 se encuentra NO SOLVENTADA.
		Revisó	2019/02
		Alta. Karen García-Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
		Lic. Federico Domínguez Zúñiga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación
			03



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS**

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ORGANIZACIÓN DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TILPAN

Reporte de Seguimientos de Observaciones de Intervención		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	EJERCICIO			Año
	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	
Ente Público	0314	Alcaldía Tlalpan		
Unidad Administrativa		Dirección General de Administración	Incurrencia	20 02 18
Intervención	V-1/2019	Almacenes e Inventarios	Compromiso	16 04 19
Montos Observados	0	Aclarado	0	Pendiente: 0
			Atención	
				Acciones Realizadas

<p>Pública del Distrito Federal, así como el procedimiento denominado "Despacho de bienes muebles en el almacén", específicamente el apartado Políticas y/o Normas de Operación.</p>	<p>4.- Instrumentar medidas que control y supervisión para que en los sucesivo:</p> <p>a) Las Notas de Entrada y Salida, sean elaboradas por los servidores públicos autorizados para entregar y recibir los Bienes, además de que contengan: el nombre completo y cargo del servidor público de conformidad con el catálogo de firmas de los servidores públicos autorizados</p> <p>b) Las Notas de Entrada y Salida cuenten con los sellos del Almacén Central, así como con la fecha de recepción y salida.</p> <p>c) Los servidores públicos responsables en la entrega de los bienes adquiridos del Almacén Central, verifiquen y constaten que el personal que retira los bienes, cuenten con facultades, atribuciones, y el</p>	<p>El área auditada, no proporcionó información para la atención a la presente recomendación correctiva.</p> <p>a) Las Notas de Entrada y Salida, sean elaboradas por los servidores públicos autorizados para entregar y recibir los Bienes, además de que contengan: el nombre completo y cargo del servidor público de conformidad con el catálogo de firmas de los servidores públicos autorizados</p> <p>b) Las Notas de Entrada y Salida cuenten con los sellos del Almacén Central, así como con la fecha de recepción y salida.</p> <p>c) Los servidores públicos responsables en la entrega de los bienes adquiridos del Almacén Central, verifiquen y constaten que el personal que retira los bienes, cuenten con facultades, atribuciones, y el</p>	<p>El área auditada, no proporcionó información para la atención a la presente recomendación preventiva. NO SOLVENTADA.</p> <p>Toda vez que el área auditada, no atendió a los requerimientos de la presente recomendación, este Órgano Interno de Control determina que la recomendación preventiva núm. 4 de la observación 01 se encuentra NO SOLVENTADA.</p>



GOBIERNO DE LA
CUIDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIAZPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNAOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TIAZPAN

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan	EJERCICIO		2018
		Día	Mes	
Ente Público	03/14 Alcaldía Tlalpan			
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración			
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios			
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente: 0
		Acciones Realizadas		

oficio de autorización, además de que se encuentren registrados en el Catálogo de firmas implementado para ello.

5.- Implementar mecanismos de control y supervisión, con el fin de que el área responsable, registre y actualice en tiempo y forma, el padrón y los registros inventariables de los Bienes adquiridos en los contratos de adquisiciones formalizados por la Alcaldía Tlalpan, de conformidad con lo estipulado en la Norma 14 de las Normas Generales de los Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y la Circular Uno Bis "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal.

El área auditada, no proporcionó información para la atención a la presente recomendación correctiva.

6.- Implementar mecanismos de control y supervisión, para que en lo subsecuente previo al suministro de los bienes de consumo por parte de los responsables del almacén, se exija la entrega de los artículos que serán sustituidos o reemplazados, para que se realice el procedimiento deseable final y en su caso

El área auditada, no proporcionó información para la atención a la presente recomendación correctiva.

Toda vez que el área auditada, no atendió a los requerimientos de la presente recomendación, este Órgano Interno de Control determina que la recomendación preventiva núm. 5 de la observación 01 se encuentra NO SOLVENTADA.

Elaboró	Revisor	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2019/02
Arq. Alma Lilia García-Vargas J.U.D. de Autoridad Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zúñiga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03



ESTADO DE MÉXICO
CUIDADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
DIRECCIÓN DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE TULPAN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

REPORTE DE SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN

Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
V-1/2019	01	2019/01

Emisor	Órgano Interno de Control Alcaldía Tlalpan		EJERCICIO	2018
Ente Público	0314 Alcaldía Tlalpan	Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración	Incurrencia	20	02
Intervención	V-1/2019 Almacenes e Inventarios	Compromiso	16	04
Monto Observado	0 Aclarado	Pendiente:	0	Atención

Acciones Realizadas

se acredeite la valoración de instalar el Subcomité de Bienes Muebles de la Alcaldía Tlalpan, determinando las funciones, atribuciones y obligaciones de éste y de sus integrantes de conformidad con las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que las áreas de la Alcaldía Tlalpan, implementen los mecanismos de control para el uso, sustitución y destino de los bienes de consumo, conforme lo indicado en el Manual Específico para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes, y el numeral 15 de Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.
--

CONCLUSIÓN:

Por lo antes descrito, se concluye que la Dirección General de Administración, no presentó las documentales que acrediten en su totalidad la atención a la recomendaciones correctivas 03 y 04, inciso b y recomendaciones preventivas 01, 02, 03, 04, 05 y 06 determinándose que al cierre del segundo trimestre de 2019, el seguimiento de la observación 01, se considera NO SOLVENTADO.

Derivado de lo anteriormente expuesto este Órgano de Control procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente para su envío a la Jefatura de Unidad Departamental de Investigación, para los efectos correspondientes a que haya lugar.

Elaboró	Revisó	Autorizo	Trimestre de Seguimiento	2019/02
Arq. Alina Karen García Vargas J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Ing. Oscar Valderrama Martínez Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Federico Domínguez Zuloaga Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Situación de la Observación	03